

**HECHO ESENCIAL**

20 de Julio de 2010

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449
Presente

Ref.: Votorantim Andina S.A./Aumento de Capital.
(Registro Especial de Entidades Informantes N° 982)

De mi consideración:

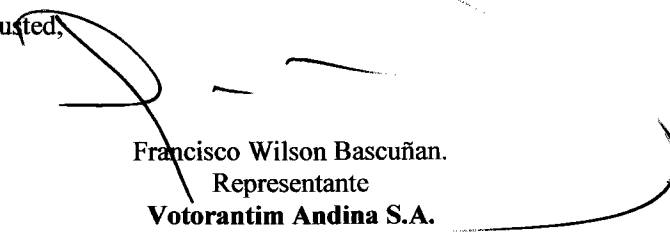
En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 284 de esta Superintendencia, debidamente facultado vengo en comunicar a usted en carácter de hecho esencial lo siguiente:

En Junta Extraordinaria de Accionista (la “**Junta**”) de Votorantim Andina S.A. (la “**Sociedad**”), celebrada con esta misma fecha, 20 de julio de 2010, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aumentar el capital de la Sociedad de la cantidad de US\$758.478.000.- dividido en 758.478.000. acciones, a la cantidad total de US\$ 1.258.478.000.-, dividido en acciones 1.258.478.000. De esta forma el aumento de capital se materializaría con el pago de la suma de US\$ 500.000.000.- mediante la emisión de 500.000.000.- nuevas acciones de pago, ordinarias, nominativas, de una sola y única serie, y con un valor nominal de US \$1 por acción. El precio definitivo de colocación de las acciones, será fijado por el Directorio por delegación de la Junta, el que no podrá ser inferior a US\$1 por acción. El plazo para la suscripción de las acciones será de 3 años contados desde la fecha de la celebración de la referida Junta.
2. Sustituir los artículos 5° y 1° transitorio de los estatutos sociales, a fin de ajustarlos a los acuerdos adoptados en la Junta.

Esta información es sin perjuicio de hacer llegar en su oportunidad copia del acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas.

Saluda atentamente a usted,



Francisco Wilson Bascuñán.
Representante
Votorantim Andina S.A.

2143128_1